

Señor de los Virreyes / En vista de lo manifestado por el Señor Dⁿ Antonio Rosamora
nombrado en las / de que en las Paredes del Rio que afrontan con la Torre Canama
Paredes del Rio. / y se ponen algunas Personas á picar Pesca de pocos dias á esta
parte causando á aquel vecindario con este ruido bastante in-
quietud y alboroto. Acuerda la Ciudad que los Señores de Sarrate
Campuzano de n^{ra} y Joseph Sarrate Toral y su hijo, providencien
que en adelante continuen en su ejercicio en los sitios que
hayan aquí y en parte donde no perjudiquen al comun, dando
para ello la disposicion conveniente.

Señor de Braxeros / La Ciudad acuerda que Dⁿ Juan Dorrador sea teniente
para la Sala Capitular principal disponga se hagan dos Braxeros con sus tarimas
lar y Oficina. / para la Sala Capitular y uno para la Oficina de Ayuntamiento.
que se halla sin el, y que se ejecuten con toda brevedad mediante
no se pueden tolerar los fueros que se experimentan, ni asistir á
esta Sala ni secretaria á celebrar los Cavildos y despachar
las dependencias sin se ponen dichos Braxeros para templar
lo rigoroso del tiempo, y poder trabajar aquellas cosas que
están establecidas, De cuyo gasto forme la debida cuenta, y
razon, y se pague á la Junta de Indias para que lo libere.

Noviembre de Capa / La Ciudad acuerda se haga saber á los Porteros que asisten
en el Balcon de la / al Balcon de la Ciudad, no permitan entrar en el ningun sujeto
Ciu^d de Capa, sino es contra se derente, respecto lo reparable que seria
estar de otro modo; No que esta determinado anteriormente
por el Ayuntamiento en este particular.

Diputado de Monca / El Señor Dⁿ Mathias de Sallos de n^{ra}, en fuerza de su encargo pa-